TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

Anexo N° 2

IRC-GA-SV02-V01

EXP. N° 002048
14 MAR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 175/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Bogado.
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	27/02/2023 07:00:00	28/02/2023 13:00:00	1.5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019647	27/02/2023 16:17:00	04/03/2023 16:17:00	241.779	243.040	1.261

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolucion Nº 175 de fecha 22/02/2023 de la Gerencia General.

CONTROLADO SITMA
OT
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Antecedente de Resolución Nº 174/2023.-

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 207/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Organizacion y Coordinacion de capacitacion sobre web app y Comite de Mora
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.988.571	27/02/2023	28/02/2023	1.5	270.000	402.077	
2	ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	27/02/2023	28/02/2023	1.5	300.000	432.077	
3	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	27/02/2023	28/02/2023	1.5	270.000	402.077	
4	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	27/02/2023	28/02/2023	1.5	350.000	482.077	
5	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	27/02/2023	28/02/2023	1.5	350.000	482.077	
6	LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	27/02/2023	28/02/2023	1.5	270.000	402.077	
				TOTAL				2.602.462

CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 176

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de febrero de 2023

VISTO: El expediente Nº 1280, de fecha 22 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario Nº 247/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
03 16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Organizar y coordinar capacitación sobre Wep App y Comité de Mora.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.988.571	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	270.000	402.077
ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	300.000	432.077
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	270.000	402.077
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	350.000	482.077
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	350.000	482.077
LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	270.000	402.077
TOTAL					2.602.462

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 019647

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	13
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276		
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/02/2023	Hasta	03/03/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	241779	Fecha de salida	27/02/2023	Hora de salida	07:25
Km. de vuelta	243020	Fecha de regreso	04-03-2023	Hora de vuelta	08:57 HS
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1.241	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado del equipo organizador de la capacitacion sobre web app. Zona Gerencia Sur Este.

Obs. Acompañantes: Rosalia Melgarejo, Alba Sanabria, Lucas Fernandez, Walter Medina, Nora Bernal, Celeste Rios, Lorena Mt. [illegible]

ORIGINAL

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

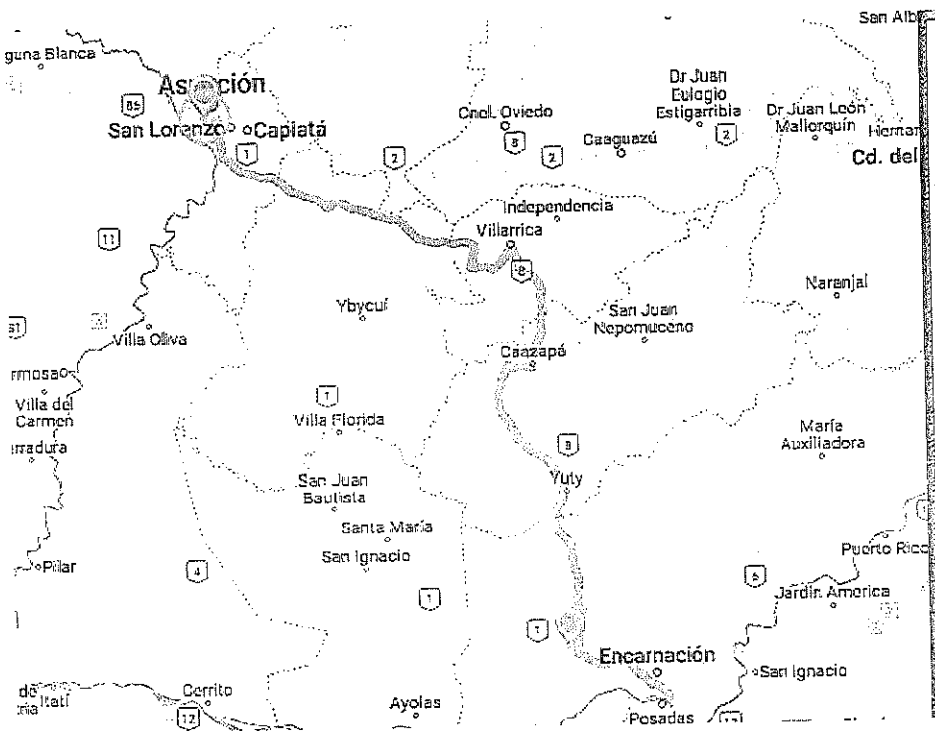
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 06/03/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Lic. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

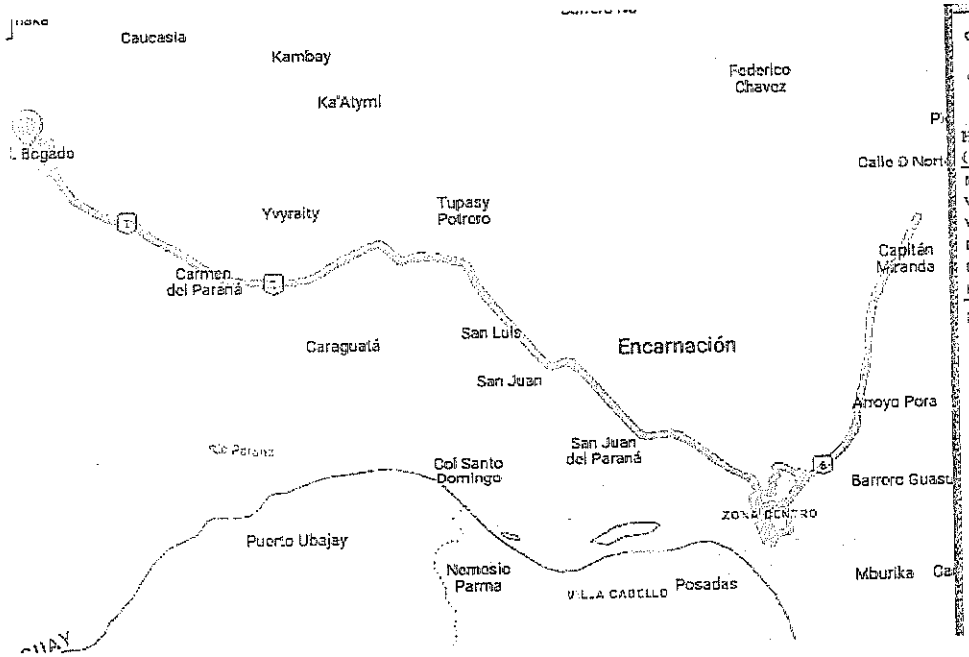
CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 463km 033m
DESDE: Lun 27 Feb 23 - 06:00:00
HASTA: Lun 27 Feb 23 - 22:00:00
Eventos (29)



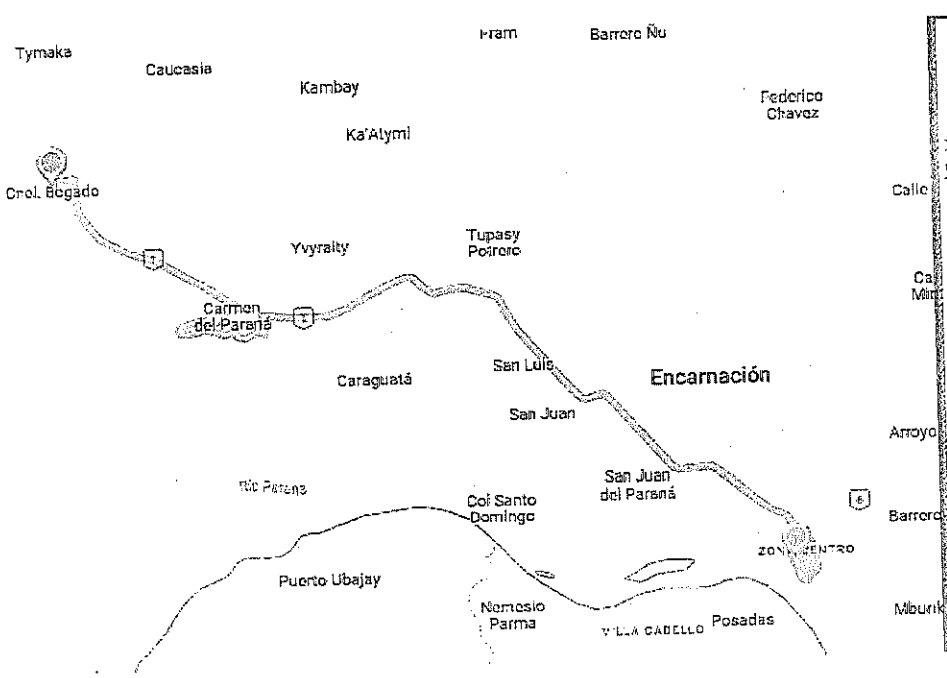
CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 97 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 166km 279m
DESDE: Mar 28 Feb 23 - 02:00:00
HASTA: Mar 28 Feb 23 - 22:00:00
Eventos (38)

Téc. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

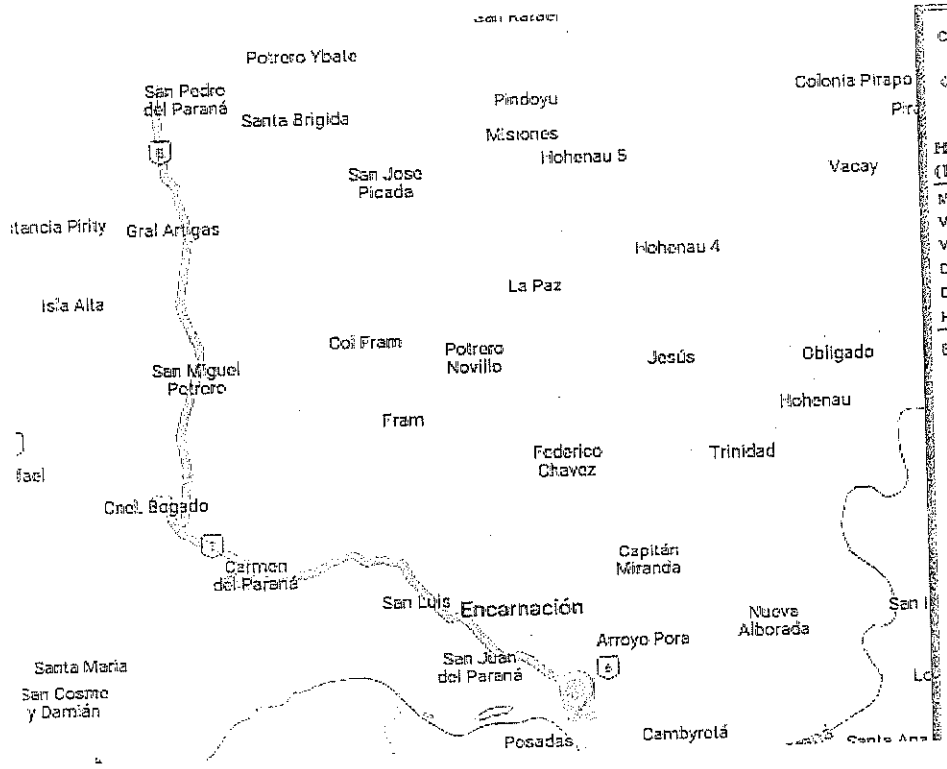


CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 35 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 79 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 73km 681m
DESDE: Mie 1 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Mie 1 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (13)



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

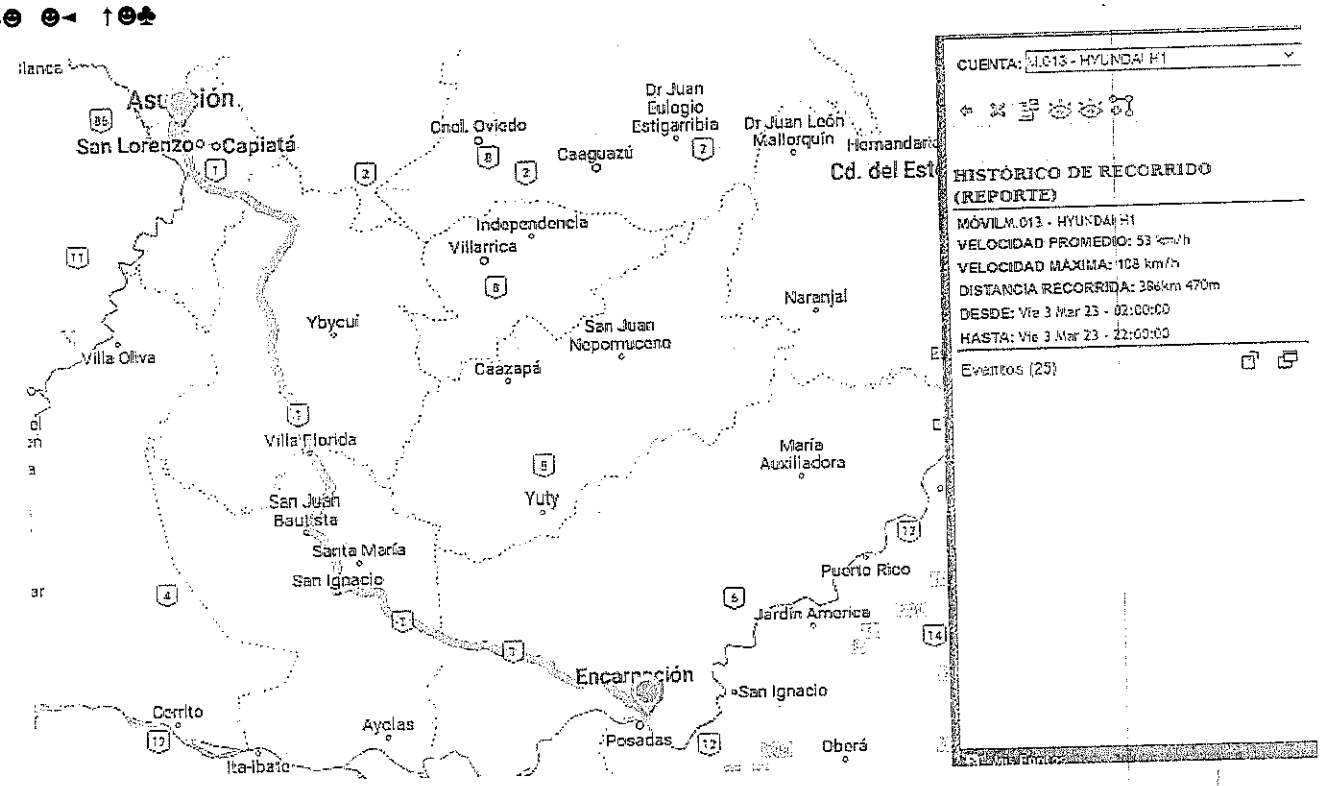
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 92 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 212km 765m
DESDE: Jue 2 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Jue 2 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (31)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUNA
06
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Daniel Fernández Villagra
Jefe Interino de Habilitación

CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO